

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	23 de enero de 2025. Presupuesto 2025
Duración	Desde las 18:35 hasta las 19:05 horas
Lugar	Salón de Sesiones
Presidida por	VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ
Secretario	María Esperanza Serrano Ferrer

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos (18:35) del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se reunió, en primera convocatoria, el Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistiendo los siguientes Sres. concejales: D^a. CRISTINA MARTÍNEZ GRACIA, D. ALEJANDRO VELA LOBERA, D^a. MARÍA ASCENSIÓN SIERRA FABÓN, D^a. ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, D. SEBASTIÁN SAMFIRA, D. JORGE QUIROGA BUENO, D^a. MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ GRACIA, D^a ESTHER MIGUILLÓN SARIÑENA, y D^a MARTA MELÉNDEZ FERRER.

No asiste: D. JOSÉ LUIS BORRUEL LOBERA

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

Preside el Sr. Alcalde, don Vicente Miguel Royo Martínez y asiste la Sra. secretaria de la Corporación, D^a. M^a Esperanza Serrano Ferrer, que da fe del acto.

Constituido el Pleno del Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legales establecidos al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, estudiándose los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA

1.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD, PARA EL EJERCICIO 2025. EXP. 582/2024

El Alcalde expone a grandes rasgos la estructura y composición del presupuesto para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de el Burgo de Ebro, explicando las inversiones que se van a realizar, así como el aumento general del presupuesto de gastos con respecto al año anterior, debido al aumento de ingresos.

Toma la palabra D^a MARTA MELÉNDEZ FERRER y lee el siguiente escrito (RE 2025-E-RE-83): “En primer lugar agradecer que se haya convocado la comisión de cuentas con la antelación al pleno que solicité para poder estudiar la documentación con detalle si bien no pude acceder a toda la documentación por problemas técnicos. Como ya hablamos en la comisión de cuentas, el presupuesto que se me envió sólo venía desglosado por capítulos a excepción del capítulo de inversiones. Del resto de capítulos por tanto no se conoce el detalle de cómo se reparte el dinero en los distintos servicios. En cuanto al capítulo de inversiones, como te comenté, echamos de menos inversiones que no estén concentradas en el casco urbano. Los distintos polígonos industriales, las urbanizaciones, caminos, Ermitas, etc. creemos que también merecen de nuestra atención. Además, pregunté por el presupuesto total de la piscina climatizada y de las viviendas de protección oficial y no se sabe. No se ha hecho ningún estudio previo de viabilidad ni de costes. La conclusión que sacamos es que se va “a lo que salga” y eso a nosotros no nos vale. Por tanto creemos que son inversiones que están muy verdes y poco trabajadas. Por supuesto que, dado que todas las inversiones son importantes para el desarrollo de nuestro municipio, tenéis nuestra colaboración para trabajarlas debidamente y así en posteriores ocasiones poder aprobar los presupuestos conjuntamente. Son muchas las propuestas que hemos hecho en este año para mejorar los presupuestos como por ejemplo bajar el impuesto de circulación de vehículos a motor, dar ayudas para accesibilidad, asumir el coste del servicio de alumbrado público que sufragan de su bolsillo los vecinos de la urbanización Virgen de la Columna... Todas estas propuestas han sido rechazadas. Posiblemente hubiéramos hecho muchas otras si se nos hubiera aportado la documentación

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

solicitada sobre subvenciones que a día de hoy aún no se nos ha entregado. Hoy se ha publicado el informe Ebrópolis que analiza la situación de los hogares aragoneses de 25 municipios del área metropolitana de Zaragoza y la verdad que nuestro municipio solo destaca por el aumento del 24,1% en habitantes que viven bajo el umbral de la pobreza y lo que es peor, por un 23,2% de pobreza infantil que, como se explica en el informe, quiere decir que casi uno de cada 4 menores de 18 años tiene dificultades para cubrir alguna de sus necesidades más esenciales. A la vista de este informe, creemos que es obvio que bajar los impuestos y tasas municipales sería una de las medidas a que deberían haberse incluido ya en este presupuesto. Creemos que analizando pormenorizadamente el presupuesto (si se nos hubiera desglosado adecuadamente) podríamos haber ayudado a recortar partidas de gasto superfluas para incrementar otras que sirvieran para bajar de este pódium de los municipios donde más se incrementa la pobreza de sus habitantes”.

El alcalde le contesta que toda la toda la documentación del presupuesto y el expediente completo ha estado a disposición de todos los concejales desde la convocatoria del pleno. Y que si tiene problemas técnicos que siempre puede acudir o avisar al Ayuntamiento para resolverlos. Por otra parte, que hay inversiones previstas no solo para el casco urbano sino también en el resto del municipio. El objetivo ha sido mantener el nivel de gasto y no subir los impuestos. En cuanto a la piscina climatizada se está trabajando ahora en la redacción del proyecto, según la adjudicación del contrato. Las subvenciones para el ejercicio se desconocen a día de hoy.

Se plantea un intercambio de opiniones entre los concejales en relación con diversas aplicaciones del presupuesto.

Y respecto al informe de Ebrópolis el acalde responde que sorprende bastante, que son datos que habría que contrastar porque el Ayuntamiento, desde servicios sociales, no tiene ninguna alerta de personas que necesiten ayuda en estos momentos y estén sin atender. Pero que, no obstante, cualquier situación de la que tenga conocimiento cualquier concejal que lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento para actuar.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno la aprobación del siguiente asunto:

Visto el proyecto de Presupuesto integrado por el de la propia Entidad,

Vistos y conocidos los documentos e informes que lo integran y la información contenida en ellos,

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa emitido con fecha 16 de enero de 2025, En cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás Legislación concordante, se propone al Pleno que habiendo examinado y deliberado previamente, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025 junto con todos los documentos y anexos que lo componen, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.142.441,68
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.250.050,05
Capítulo 3	Gastos financieros	11.110,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	284.500,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	2.531.411,58
Capítulo 7	Transferencias de capital	90.486,69
	Total Gastos No Financieros	6.310.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Gastos financieros	0,00

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

	Total Presupuesto de Gastos	6.310.000,00
--	------------------------------------	---------------------

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	1.449.560,22
Capítulo 2	Impuestos indirectos	100.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	1.693.190,84
Capítulo 4	Transferencias corrientes	645.449,10
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	271.595,36
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	1.500.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	650.204,48
	Total Ingresos No Financieros	6.310.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	6.310.000,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2025.

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

Quinto. Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma

Además, el Pleno informa que:

Primero: Que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Segundo: Que los Ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Tercero: Que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Cuarto: Que reúne toda la documentación exigida por la Legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

Quando nadie más toma la palabra se somete a votación el asunto, que queda aprobado por MAYORÍA con el siguiente resultado: siete votos a favor de don VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ, D^a. CRISTINA MARTÍNEZ GRACIA, D. ALEJANDRO VELA LOBERA, D^a. MARÍA ASCENSIÓN SIERRA FABÓN, D^a. ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, D. SEBASTIÁN SAMFIRA, D. JORGE QUIROGA BUENO. Tres votos en contra de doña MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ GRACIA, doña MARTA MELÉNDEZ FERRER, doña ESTHER MINGUILLON SARIÑENA.

2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO DE LA CONVERSIÓN DE LA N232 EN A68 DESDE FUENTES DE EBRO A LAS VENTAS DE VALDEALGORFA Y A LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ENTRE EL BURGO DE EBRO HASTA FUENTES DE EBRO. EXP. 40/2025

Declaración Institucional en apoyo de la conversión de la N232 en A68 desde Fuentes de Ebro a las Ventas de Valdealgorfa y a la reducción de los plazos de ejecución de las obras entre El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro.

El alcalde de El Burgo de Ebro y los concejales del PSOE y Partido Popular de El

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

Burgo de Ebro han manifestado su preocupación y pesar, desde el verano de 2024, ante los lentos avances de las obras en la N-232 para su conversión en la A-68 en el tramo parte de El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro, así como de los otros seis tramos pendientes de licitación hasta llegar a Las Ventas de Valdealgorfa.

En los últimos años, se ha licitado y está actualmente en ejecución el tramo de la A68 entre El Burgo de Ebro a Fuentes de Ebro, así como el soterramiento de la glorieta de la A68 con la Z40 en la entrada a Zaragoza.

También, han sido redactados tres proyectos, de los seis tramos que conforman la A68, desde Fuentes de Ebro hasta las Ventas de Valdealgorfa: Fuentes de Ebro - Quinto, Las Ventas de Valdealgorfa-Alcañiz y Alcañiz - El Regallo que, a día de hoy, no se conocen avances más allá de la entrega de los proyectos redactados al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Sin olvidar, que todavía quedan pendientes otros tres tramos que siguen a la espera que se saque a concurso: Quinto-Azaila; Azaila-Híjar e Híjar-Regallo. Estos trabajos, pendientes de redactar, no tienen si quiera fecha prevista de licitación.

Las obras avanzan más lento de lo esperado. La primera fecha de apertura del tramo en ejecución desde El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro era de finales de 2023 – ahora se anuncia que el tramo de El Burgo a Fuentes estará a finales de 2026. Es decir, tres años de demora sin mayores explicaciones a los municipios afectados. Además el tramo kilométrico que afecta al municipio de Fuentes de Ebro soporta un tráfico pesado importante que deteriora sistemáticamente muchos puntos de la calzada aumentando la peligrosidad de este tramo.

Dicha vía de transporte y comunicación acumula largas reivindicaciones desde los años 90 del Siglo XX y ya hemos llegado al primer cuarto del Siglo XXI.

Su altísima siniestralidad en diferentes puntos de trazado y el incremento del tráfico

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

de mercancías en vía de un único sentido suponen un freno al desarrollo socioeconómico de todo el eje, siendo la única vía del entorno de Zaragoza que se encuentra sin desdoblarse.

Por todo lo anterior:

La corporación municipal de El Burgo de Ebro solicita en pleno que se apoye esta manifiesta junto a las reivindicaciones que se detallan:

Se insta a:

- Que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible reduzca los plazos de ejecución de las obras de El Burgo de Ebro a Fuentes de Ebro al mínimo plazo posible, dotándolo de presupuesto suficiente para que éste no sea el motivo del retraso anunciado.
- Que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible someta a exposición pública de forma inmediata los tres tramos ya redactados; Fuentes-Quinto, El Regallo-Alcañiz y Alcañiz-Las Ventas de Valdealgofa. Y, una vez superado el trámite, dote de presupuesto para la licitación de los tres tramos.
- Que el Ministerio de Transportes y Agenda Urbana presupueste en 2025 y licite los tres proyectos restantes correspondientes a los tramos de Quinto-Azaila, Azaila-Híjar e Híjar-El Regallo.
- Que la propuesta planteada en la reunión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible sobre la posible ejecución de las variantes de Azaila e Híjar, sea una solución temporal para reducir el tráfico dentro de los cascos urbanos y no una solución definitiva para esos tramos ni que suponga un retraso de conversión en autovía de los

Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

tramos citados.

- Reconocer como portavoz de esta histórica reivindicación al grupo creado por los Ayuntamientos y Comarcas del eje de la N232-A68 de La Cartuja Baja hasta Valdealgorfa, sumándose a esta reclamación todos los agentes del territorio (instituciones, tejido empresarial, social, cultural, sanitario, educativo, grupos políticos...) de forma que se mantenga la independencia política o cualesquiera otros asuntos de interés particular, sino que la única pretensión e interés sea conseguir que la A68 sea una realidad a la mayor brevedad.

-Aprobada este manifiesto, enviar esta Declaración Institucional al Ministerio de Transportes y Agenda Urbana.

Cuando nadie más toma la palabra se somete a votación el asunto, que queda aprobado por MAYORÍA con el siguiente resultado: diez votos a favor de D. VICENTE MIGUEL ROYO MARTÍNEZ, D^a. CRISTINA MARTÍNEZ GRACIA, D. ALEJANDRO VELA LOBERA, D^a. MARÍA ASCENSIÓN SIERRA FABÓN, D^a. ESTELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, D. SEBASTIÁN SAMFIRA, D. JORGE QUIROGA BUENO, doña MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ GRACIA, doña MARTA MELÉNDEZ FERRER, doña ESTHER MINGUILLON SARIÑENA.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos (19:05) del mismo día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta para su remisión a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón y a los Servicios de Administraciones Públicas de la Delegación del Gobierno, siendo visada en forma por el Sr. alcalde, de lo que como secretario doy fe, en El Burgo de Ebro, fecha ut supra. -

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)